

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN  
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
DIEZ Y OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO  
CRA 52 # 42-73 Of. 309  
Email: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

RDO. 2016-1260

**AUTO**

Al revisar el expediente se pudo cotejar que existe oficio del 30 de septiembre del 2019, dirigido al Ministerio de Transporte, que no tiene respuesta. Es así como se reenviara el citado oficio, utilizando los mecanismo tecnológicos del presente para poder establecer si existe o existió negociación de traspaso de algún vehículo automotor firmada por JOSE ELIAS VELASQUERZ ARCILA identificado con la cédula de ciudadanía # 506.946.

El oficio de remisión se indicara que se requiere para poder finiquitar el proceso de muerte presunta por desaparecimiento.

Queda así resuelta cualquier comunicación de la parte procesal solicitando el impulso del proceso, y se requiere a la misma para que efectué su colaboración en la práctica de la presente prueba que se estima necesario para resolver el asunto.

Por la secretaria del despacho se hará en envió correspondiente.

EL JUEZ

NOTIFIQUESE



GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ